

## CORPORACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ÉTNICOS NIT 811.022.749-4

Reconocimiento de Personería Jurídica mediante resolución número 9895 de abril de 2000

Santiago de Cali, marzo 15 de 2019

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Ciudad

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL NUMERAL 13 PARÁGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.

## **EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL**

## **CERTIFICA:**

- 1. Que la CORPORACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ÉTNICOS, con NIT 811.022.749-4, es una entidad sin ánimo de lucro, sometida a vigilancia por la Alcaldía del municipio de Santiago de Cali. Inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Medellín el 04 de abril de 2000 y registrada por cambio de domicilio, en la Cámara de Comercio de Cali el día 13 de noviembre de 2014, bajo el número 2859 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro.
- 2. Que durante el año 2018 cumplió con todos los requisitos para permanecer en el Régimen Tributario Especial. Asimismo, durante el año gravable 2019 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.
- **3.** De igual manera, certifica que las actividades que desarrolla son meritorias, de interés general y de acceso a la comunidad.

Carrera 44 No. 6A- 02 barrio Nueva Tequendama, Cali - Colombia E-mail: <a href="mailto:etnicos@yahoo.es">etnicos@yahoo.es</a> web: <a href="mailto:www.estudiosetnicos.org">www.estudiosetnicos.org</a>

Telefax: (57 2) 555 0802



## CORPORACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ÉTNICOS NIT 811.022.749-4

Reconocimiento de Personería Jurídica mediante resolución número 9895 de abril de 2000

- **4.** Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.
- **5.** Los excedentes del ejercicio de la CORPORACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ÉTNICOS, no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.
- **6.** La declaración de renta y complementario del año gravable 2018, se presentará oportunamente en el siguiente mes de abril de 2019.

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de marzo de 2019 en la ciudad de Cali, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

JESÚS ALFONSO FLÓREZ LÓPEZ

Nervis A floor L

Representante Legal

Corporación Centro de Estudios Étnicos

C.C. 91.235.150 de Bucaramanga

Telefax: (57 2) 555 0802